



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Señora:

**Nancy Oclocho Minchan**

Representante Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana  
Chachapoyas.-

Asunto : ATENCIÓN DE LOS PUNTOS CRITICOS ALERTADOS EN EL CASO  
N° 040-2023-CTVC/BAG, SUSCITADA EN LA I.E.I. N° 108, CÓDIGO  
MODULAR 0496943, SITUADA EN EL DISTRITO DE SAN CARLOS,  
PROVINCIA DE BONGARÁ, DEPARTAMENTO DE AMAZONAS

Referencia : a) INFORME N° D000027-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-LSO  
b) OFICIO N° 056-2023-CTVC/AMAZONAS BAGUA

Tengo a bien dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia b), mediante el cual nos comunica que luego de las acciones de vigilancia realizada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana emite el CASO N° 040-2023-CTVC/BAG.

Sobre el particular, se remite a vuestro despacho el documento de la referencia a), mediante la Coordinadora Técnico Territorial de la Unidad Territorial de Amazonas del PNAE Qali Warma, informa de forma detallada las acciones realizadas para la atención del CASO N° 040-2023-CTVC/BAG, suscitada en la I.E.I. N° 108, código modular 0496943, situada en el distrito de San Carlos, provincia de Bongará, departamento de Amazonas

Sin otro particular, me suscribió de usted.

Atentamente,

Firma

GUILLERMO GUSTAVO BAUTISTA VELASQUEZ  
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS

CC.:





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Para : OLGA ALVARADO SANTILLAN
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS
Asunto : INFORME DE ATENCIÓN DE LOS PUNTOS CRITICOS ALERTADOS EN EL CASO N° 040-2023-CTVC/BAG, SUSCITADA EN LA I.E.I. N° 108, CÓDIGO MODULAR 0496943, SITUADA EN EL DISTRITO DE SAN CARLOS, PROVINCIA DE BONGARÁ, DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
Referencia : PROVEIDO N° D000238-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-OAS (12MAY2023)
Fecha Elaboración: Chachapoyas, 21 de mayo de 2023

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta suscitado en la I.E N° 108, Código Modular 0496943, situada en el distrito de San Carlos, provincia de bongará, departamento de amazonas.

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Con fecha 11 de mayo de 2023 mediante documento de la referencia OFICIO N°057-2023-CTVC/AMAZONAS BAGUA, la UT Amazonas toma conocimiento de la alerta suscitada en la I.E N° 108, Código Modular 0496943, situada en el distrito de San Carlos, provincia Bongará, departamento Amazonas.
1.1. Con fecha 12 de mayo de 2023, la Unidad Territorial Amazonas, mediante SGD, deriva al MGL para la atención del CASO adjuntando el documento OFICIO N°0057-2023-CTVC/AMAZONAS BAGUA, en que el responsable de regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Sra. GLADY CHUQUIZUTA QUINTANA, hace de conocimiento respecto al CASO N° 040-2023-CTVC/BAG, suscitado con fecha 23 de marzo del 2023 en la IE 108, Código Modular 0496943, situada en el distrito de San Carlos, provincia Bongará, departamento Amazonas., reportando 03 puntos críticos.

CUADRO N° 001: PUNTOS CRITICOS ALERTADOS EN LA I.E. N°108, Código Modular 0496943

Table with 3 columns: N° DE PUNTO CRITICO, DETALLE DEL PUNTO CRITICO, DETALLE DE LA ALERTA RESPECTO AL PUNTO CRITICO. Row 1: 01, PROGRAMA NO BRINDA CAPACITACION/ASISTENCIA TECNICA A MIEMBRO DEL CAE, Durante las acciones de vigilancia, el integrante del CAE mencionó que durante el presente año, tanto su persona como los integrantes del CAE no han recibido capacitación y asistencia técnica para el



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

		correcto uso de sus funciones por parte del programa- Este hecho podría contravenir a lo dispuesto en la RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000155-2022-MIDIS/PNAEQW-DE "Plan Anual de Fortalecimiento de Capacidades a los Actores Vinculados a la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma 2022", y la RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE.
02	<b>NUMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIDOS QUE FIGURA EN ACTA DE ENTREGA/RECEPCION ES MAYOR QUE NUMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS.</b>	Durante las acciones de vigilancia la presidente del CLTVC, pudo constatar que según el acta de entrega y recepción de alimentos N° 15389, de fecha 24/02/2023, la cantidad de raciones recibidas para el presente año consta de 11; sin embargo, por información de la presidente del CAE, actualmente consta con 7 niños matriculados, existiendo un excedente de 4 raciones. Esta situación estaría afectando la RDE D000259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE
03	<b>LUGAR DE ALMACENAMIENTO EN LA IE NO ESTA PROTEGIDO CONTRA INGRESO DE ANIMALES E INSECTOS</b>	Durante la vigilancia se observó que el lugar donde se guardan los alimentos no está protegido contra el ingreso de animales e insectos, cabe mencionar que el almacén es compartido con el área de cocina y no cuenta con cielo raso, esto ocasiona que ingresen insectos y posiblemente otros animales; Esta situación estaría afectando lo dispuesto en la RDE D000259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE

1.2. En ese sentido que con fecha 17 de mayo se da inicio al proceso de atención de la alerta al caso CASO N° 040-2023- CTVC/BAG. Procediéndose según normativa siguiente:

## II. BASE NORMATIVA

- 2.1. Resolución Viceministerial N.° 083-2019-MINEDU, del 11 de abril de 2019, APRUEBA la "Norma Técnica denominada Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación Básica"
- 2.2. Resolución Directoral Ejecutiva N.° 259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, del 23 de junio de 2022, APRUEBA el "Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del PNAEQW", con código de documento normativo PRO-030-PNAEQW-UOP - Versión N° 04.
- 2.3. Resolución Directoral Ejecutiva N.° 279-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, del 11 de julio de 2022, APRUEBA el "Protocolo para la conformación o actualización de los Comités de Alimentación



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*

*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

*"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"*

Escolar de las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-017- PNAEQW-UOP - Versión N° 09.

- 2.4. Resolución Directoral Ejecutiva N.° 313-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, del 24 de agosto de 2022, APRUEBA el "Protocolo para el Manejo de Productos No Conformes en el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-034- PNAEQW-USME - Versión N° 05, que forma parte integrante de la presente resolución, el mismo que tendrá vigencia a partir del Proceso de Compras Electrónico 2023.
- 2.5. Resolución Directoral Ejecutiva N.° 335-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, del 9 de setiembre de 2022, APRUEBA el "Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del PNAEQW" con código de documento normativo PRT-049-PNAEQW-USME, Versión N° 04, que forma parte integrante de la presente resolución, el mismo que tendrá vigencia a partir del Proceso de Compras Electrónico 2023.
- 2.6. Resolución Directoral Ejecutiva N.° 347-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, del 15 de setiembre de 2022, APRUEBA la Actualización de las "Especificaciones Técnicas de Alimentos que Forman Parte de la Prestación del Servicio Alimentario a cargo del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma".
- 2.7. Resolución Directoral Ejecutiva N.° 361-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, del 22 de setiembre de 2022, APRUEBA el "Manual del Proceso de Compras del Modelo de Cogestión para la Prestación del Servicio Alimentario del PNAEQW", con código de documento normativo MAN-009-PNAEQW-UGCTR - Versión N° 08, que forma parte integrante de la presente Resolución, el mismo que tendrá vigencia a partir del Proceso de Compras Electrónico 2023.
- 2.8. Resolución Directoral Ejecutiva N.° 488-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, del 27 de octubre de 2022, APRUEBA el "Protocolo para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas Públicas Atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-002-PNAEQW-USME, Versión N° 08, que forma parte integrante de la presente resolución, el mismo que tendrá vigencia a partir del Proceso de Compras Electrónico 2023.
- 2.9. Resolución Ministerial N.° 474-2022-MINEDU, del 30 de noviembre de 2022, APRUEBA la "Norma Técnica denominada "Disposiciones para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la educación básica para el año 2023".
- 2.10. Resolución Directoral Ejecutiva N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE, del 10 de marzo de 2023, APRUEBA la "Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo Norma Técnica N°0022023-MIDIS/PNAEQW, Versión N° 01.
- 2.11. Resolución de Dirección Ejecutiva N° RDE N° D000259-2023-MIDIS-PNAEQW-DE, del 19 de abril de 2023, APRUEBA "Norma Técnica para el fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código Norma Técnica N° 004-2023-MIDIS/PNAEQW - Versión N° 01.
- 2.12. CONTRATO N° 0001-2023 -CC-AMAZONAS 4/PRODUCTOS



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*  
*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*  
*"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"*

### III. OBJETO

- 3.1. Comunicar las acciones desarrolladas, para la atención de la alerta al CASO N° 040-2023-CTVC/BAG, suscitado con fecha 23 de marzo de 2023 en la N° IE 108, Código Modular 0496943, situada en el distrito de San Carlos, provincia Bongará, departamento Amazonas.

### IV. ANÁLISIS

- 4.1. Habiendo asignado para atender el caso al Monitor de Gestión Local (MGL) Leidy Jakelin Salón Orosco, y habiendo tomado conocimiento de la alerta del CASO N° 040-2023-CTVC/BAG, se informa el resultado de las acciones que se realizaron antes y después al suceso. A continuación, se describe las acciones según detalle del siguiente cuadro respecto al Punto crítico alertado:





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

**CUADRO N° 002: DETALLE DE LAS ACCIONES REALIZADAS SEGÚN PUNTO CRÍTICO**

N° Punto Crítico	Detalle de punto crítico alertado	Acciones previas a la prestación del servicio alimentario 2022	Evidencia	Acción inmediata realizada después de suscitada la alerta	ESTADO SITUACIONAL DE LA ALERTA
01	PROGRAMA NO BRINDA CAPACITACION/ASISTENCIA TECNICA A MIEMBRO DEL CAE	<p>Fecha: 11/05/2023.</p> <p>El MGL mediante mensajes de WhatsApp en el grupo de directores de la provincia de Bongará se dio a conocer la Norma Técnica N°02-2023-MIDIS/PNAEQW para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado por la RDE N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE, para su conocimiento y cumplimiento a lo establecido en dicho documento normativo.</p>	<p>Captura de pantalla de los mensajes de WhatsApp de coordinación con la presidente CAE (Ver anexo N° 01).</p>	<p>En cumplimiento de la normativa vigente, con fecha 17 de mayo del 2023, la MGL brindo la Capacitación/Asistencia técnica presencial a los miembros del CAE sobre el cumplimiento de la Norma Técnica N°02-2023-MIDIS/PNAEQW, para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado por la RDE N° D000187-2023- MIDIS/PNAEQW-DE. Se Firmaron acuerdos y compromisos del CAE para levantar la observación respecto al punto alertado.</p> <p>(Ver anexo N° 04) (Ver anexo N° 05) (Ver anexo N° 06) (Ver anexo N° 07)</p>	<b>RESUELTA</b>

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 21/05/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.

URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>  
CVD: 0075 2380 5965 9439





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

02	<b>NUMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIDOS QUE FIGURA EN ACTA DE ENTREGA/RECEPCION ES MAYOR QUE NUMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS.</b>	<p>Fecha: 08/05/2023.</p> <p>El MGL mediante mensajes de WhatsApp en el grupo de directores de la provincia de Bongara – RUTA G37 se solicitó identificar diferencias con el reporte del SIGO Y SIAGE, de ser el caso enviar al whatsapp sus nóminas y/o resumen de matrícula del SIAGE para la actualización de usuarios.</p>	<p>Captura de pantalla de los mensajes de WhatsApp de coordinación con los presidentes CAE para actualizar usuarios de su IE (Ver anexo N° 02).</p>	<p>Con fecha 17 de mayo del 2023, la MGL brindo la Capacitación/asistencia técnica presencial respecto al punto crítico alertado, de acuerdo a la Resolución Directoral Ejecutiva N.° 259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, del 23 de junio de 2022, APRUEBA el "Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del PNAEQW"</p> <p>En el SIAGE se encuentra modificado con 07 de usuarios de acuerdo al registro SIAGE</p> <p>(Ver anexo N° 03) (Ver anexo N° 04) (Ver anexo N° 05) (Ver anexo N° 06) (Ver anexo N° 07)</p>	<p><b>Atendido Parcialmente resuelta.</b></p> <p>Queda pendiente la ejecución de la actualización de usuarios por parte del área correspondiente del PNAEQW.</p>
03	<b>LUGAR DE ALMACENAMIENTO EN LA IE NO ESTA PROTEGIDO CONTRA INGRESO DE ANIMALES E INSECTOS</b>	<p>Fecha: 11/05/2023.</p> <p>El MGL mediante mensajes de WhatsApp en el grupo de directores de la provincia de Bongará se dio a conocer la Norma Técnica N°02-2023-MIDIS/PNAEQW para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado por la RDE N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE, para su conocimiento y cumplimiento a lo establecido en dicho documento normativo.</p>	<p>Captura de pantalla de la Información enviada al WhatsApp (Ver anexo N° 01).</p>	<p>En la visita presencial realizada el día 17 de mayo del 2023, en la cual se brindó capacitación/asistencia técnica presencial en los puntos críticos observados en el cual se incidió en las buenas prácticas de almacenamiento (BPAL)</p> <p>Asimismo, el CAE y madres de familia asumieron compromisos de gestión para el mejoramiento del ambiente de almacén.</p> <p>(Ver anexo N° 04) (Ver anexo N° 05) (Ver anexo N° 06) (Ver anexo N° 07)</p>	<p><b>RESUELTA</b></p>

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 21/05/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.

URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>  
CVD: 0075 2380 5965 9439



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

## V. CONCLUSIONES

- 5.1. El Programa Nacional de alimentación Escolar Qali Warma ha emitido normas y protocolos a fin de que todo el proceso de distribución de los alimentos se realice con toda la seguridad y garantía, así mismo se han realizado las coordinaciones para el trabajo cogestionado a fin de garantizar el cumplimiento de la normativa vigente.
- 5.2. El Monitor de Gestión Local brindo la Capacitación/asistencia técnica respectiva a los Integrantes del comité de alimentación Escolar respecto a la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 5.3. La alerta del CASO N° 040-2023-CTVC/BAG presentada mediante OFICIO N°0057-2023-CTVC/AMAZONAS BAGUA para el punto crítico **número 1** se declaran **FUNDADO**, en consecuencia, la Monitora de Gestión Local brindo capacitación presencial de acuerdo a la normativa vigente, quedando este punto crítico **RESUELTO**.
- 5.4. La alerta del CASO N° 040-2023-CTVC/BAG presentada mediante OFICIO N°0057-2023-CTVC/AMAZONAS BAGUA para el **punto crítico número 2** se declara **FUNDADO**, en consecuencia, se tomaron acciones inmediatas para su atención según detalle del cuadro N° 02 DETALLE DE LAS ACCIONES REALIZADAS SEGÚN PUNTO CRÍTICO, **quedando este punto crítico PARCIALMENTE RESUELTO y pendiente la actualización de usuarios**.
- 5.5. Respecto al punto crítico número 3 se declara **FUNDADO**, el CAE se compromete con SUBSANAR el punto crítico alertado al CASO N° 040-2023-CTVC/BAG por lo que en base a las EVIDENCIAS se declara en estado **RESUELTO**, ya que el CAE realizara las gestiones para el acondicionamiento del ambiente de almacén de acuerdo a la Norma Técnica N°002-2023-MIDIS/PNAEQW para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado por la RDE N° D000187-2023- MIDIS/PNAEQW-DE.
- 5.6. El PNAE Qali Warma, Unidad territorial Amazonas, en atención a las alertas recibidas por parte de la CTVC, viene tomando acciones puntuales en las II.EE motivo de observaciones, haciendo el seguimiento a través de los MGL, así como se están programando nuevas capacitaciones en temas relacionados a los puntos alertados, con la finalidad de garantizar la continuidad en el cumplimiento de la normativa vigente del PNAEQW.

## VI. RECOMENDACIONES

- 6.1. Se recomienda a los representantes locales del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana continuar realizando las observaciones y alertas de situaciones que impliquen incumplimiento de parte del CAE, a fin de que mediante un trabajo conjunto se garanticen el cumplimiento de los protocolos y normativa vigente tanto del PNAE QALI WARMA como de Salud y educación.
- 6.2. Se recomienda que el informante o miembro voluntario del COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA que colabora con el registro de la información realice la presentación o acreditación como tal, ante la autoridad de la I.E y/o ante los miembros del CAE y dé a conocer las funciones a realizar de acuerdo al cargo que desempeña y conjuntamente con el director y/o CAE realicen el recorrido respectivo y evalúen cada punto a evaluar a fin de que los miembros de la comunidad educativa tenga conocimiento de los puntos críticos no cumplidos durante dicha evaluación correspondiente a la prestación del Servicio Alimentario en la I.E validando las observaciones. Considerando que en caso se niegue a firmar esto debe precisarse en el documento.





PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
de Alimentación Escolar  
QALI WARMA

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*  
*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

Es todo cuanto informo para conocimiento y fines

Atentamente,

Firma

LEIDY JAKELIN SALON OROSCO  
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS

LSO

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 21/05/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.  
URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>  
CVD: 0075 2380 5965 9439



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO N°03: Captura de Pantalla de actualización en el SIGO

Screenshot of the SIGO system interface showing navigation tabs, filters for 'PERIODO 2023' and 'PROCESO DE COMPRA 2023-1', and a table with columns like 'od.Modular', 'Nombre', 'Nivel', 'Dirección', 'Provincia', 'Distrito', 'Centro Poblado', 'Usuarios RD', 'Estado', and 'SIAGIE'.





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO N°04: Lista de asistencia de capacitación /asistencia técnica al CAE

GOBIERNO DEL PERÚ

QaliWarma

LISTA DE ASISTENCIA A CAPACITACIÓN Y/O SENSIBILIZACIÓN CENTRALIZADA

Fecha: 17 10 2023 MGL: LEIDY JAVELIN SIMON GROSCO

UT: AMAZONAS PROVINCIA: BONGARAJI DISTRITO: SAN CRISTOBAL

Estrategia: Capacitación (X) Sensibilización (X) Otro ( ) Actor: CAE (X) Familia ( )

TEMAS: 1. Comité de Alimentación Escolar: Responsabilidades y funciones (X) 2. Etapas de la prestación del servicio alimentario en la IE (X) 3. Uso de los formatos: Padron o registro de control y acta de distribución de alimentos ( ) 4. Alimentación saludable escolar por niveles educativos ( ) 5. Buenas prácticas de manipulación e higiene de alimentos en el hogar ( ) 6. Buenas prácticas de manipulación e higiene de alimentos en la HEE (X) 7. Productos que conforman las combinaciones y/o la canasta de alimentos que entrega el Programa, importancia nutricional y formas de preparación (X) 8. Caracterización de alimentos: clasificación en la IE (X) 9. Dosificación en la preparación y servicio de alimentos ( ) 10. Programación del menú escolar ( ) 11. Modelo de Cogestión (X) 12. Buenas prácticas de almacenamiento (X) 13. Supervisión de la prestación de prácticas saludables en alimentación escolar ( ) 14. Otros:

1. Alimentación Saludable: concepto, características e importancia (X) 2. Importancia nutricional de los alimentos del PNAEQW ( ) 3. Alimentación saludable por nivel educativo ( ) 4. Alimentos saludables ( ) 5. BPM en el hogar ( ) 6. Manejo de RRSS en el hogar (X) 7. Prácticas en alimentación saludable: a. Consumo de frutas y verduras (X) b. Consumo de alimentos de origen animal ( ) c. Consumo de alimentos fuente de hierro (X) d. Alimentación variada (X) e. cantidad de comidas al día por edad ( ) 8. Estilos de vida saludable: a. Concepto e importancia ( ) b. Actividades físicas ( ) c. Comer en familia ( ) d. Consumo de agua ( ) e. Higiene dental (X) f. Lavado de manos (X) 9. Otros:

1. El Modelo de Cogestión del PNAEQW ( ) 2. Comité de Alimentación Escolar: Responsabilidades y funciones ( ) 3. Etapas de la prestación del servicio alimentario en la IE ( ) 4. Uso de los formatos: padron o registro de control y acta de distribución de alimentos ( ) 5. Alimentación saludable escolar por niveles educativos ( ) 6. Estilos de vida saludable ( ) 7. BPM y BPH de alimentos en la IE y en el hogar ( ) 8. Manejo de RRSS en el hogar ( ) 9. Acceso agua segura en las HEE ( ) 10. Aporte nutricional de los alimentos del PNAEQW ( ) 11. Implementación de huertos escolares ( ) 12. Otros:

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	DNI	TELEFONO	IIEE	FINA
1	SUNJIN	BOJAS	FIOR F.	46458867		108	[Signature]
2	MIRAN	HALAVER	MARIA NILA	47458895		108	[Signature]
3	CASAJULCA	RODRIGUEZ	AURORA	48424167		108	[Signature]
4	RIVERA	TUESTA	MARIA E	41342119		108	[Signature]
5	LEON	MORNA	IRIS MAGALI	46786873		PUESTO SAUD.	[Signature]
6	VASQUEZ	MOZOMBIFE	NORBIT E.	77430062			[Signature]
7							
8	HONRENEIRO	BOIZ	TEODORA	33738886		108	[Signature]
9							
10							
11							
12							

SECRETARÍA DE ASISTENCIA TÉCNICA  
LEIDY JAVELIN SIMON GROSCO

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 21/05/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

URL: https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd
CVD: 0075 2380 5965 9439



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO N°05: Acta capacitación /asistencia técnica al CAE



ACTA DE CAPACITACION Y/O ASISTENCIA TÉCNICA

Siendo las...12:15...del día...17...de...MAYO...del año 2023, en las instalaciones de la Institución Educativa...108...con código modular...0496943...ubicado...SAN CARLOS...del distrito...SAN CARLOS...Provincia...BOGOTÁ...departamento de Amazonas, la Monitora de Gestión Local Leidy Jakelin Salón Orasco, realizó la capacitación presencial al Comité de Alimentación Escolar (CAE) de acuerdo a la Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (RDE N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE)

- Buenas prácticas de almacenamiento (BPAL)
- Buenas prácticas de manipulación (Indumentaria completa, lavado de manos, limpieza y desinfección de ambientes)
- Recepción y suscripción del acta y recepción de productos (controles de calidad mínimos a realizar durante la recepción de los alimentos)
- Rotación de alimentos (PEPS)
- Manejo de KARDEX o registro de alimentos en almacén
- Manejo de residuos solidos
- Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas (RDE N° D000259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE)
- "Protocolo para la conformación o actualización de los Comités de Alimentación Escolar de las instituciones educativas (RDE N° D000279-2022-MIDIS/PNAEQW-DE)
- Resolución Ministerial N°474-2023-MINEDU y Resolución Viceministerial N°089-2019-MINEDU
- Fondo de Compensación Social Energético (FISE)
- Decreto supremo que modifica el reglamento de la leche y productos lácteos (DS N°004-2022-MIDAGRI)
- CONTRATO N° 0001-2023 -CC-AMAZONAS 4/PRODUCTOS

No habiendo más que tratar se da por concluido la asistencia técnica, siendo las...14:01...del mismo día mes y año siendo suscrito por todos los presentes en señal de conformidad.

Handwritten signatures and a circular stamp from the 'DIRECCION SAN CARLOS' school.





PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
de Alimentación Escolar  
QALI WARMA

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

ANEXO N°06: Acta de acuerdos y compromisos del CAE

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 21/05/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.  
URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>  
CVD: 0075 2380 5965 9439



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS ASUMIDOS POR EL CAE

Culminada la capacitación siendo las 12:15 del día 17 de Mayo del año 2023, en las instalaciones de la Institución Educativa 108 con código modular 0490943 ubicado en San Carlos del distrito San Carlos Provincia Bongará departamento de Amazonas, se asumieron los siguientes compromisos:

- Aplicar las Buenas prácticas de almacenamiento (BPAL)
- Aplicar las Buenas prácticas de manipulación (Indumentaria completa, lavado de manos, limpieza y desinfección de ambientes)
- Garantizar la distribución de los alimentos para todos los usuarios matriculados
- Mantener actualizado el KARDEX o registro de alimentos en almacén
- Realizar la verificación de las condiciones de los productos durante la recepción y custodiar los documentos de la gestión del servicio alimentario en la IE.
- Realizar la distribución de los alimentos previo al inicio del periodo de la atención alimentaria
- Promover el manejo de residuos sólidos
- sustentar su incremento mediante nóminas emitidas del SIAGIE y/o reporte del SIAGIE con fecha posterior firmado y sellado por la UGEL correspondiente o del/ de la director/a o quien haga sus veces.
- Mantener actualizado el comité de alimentación escolar
- Realizar la consulta y canje del VALE FISE
- Otros REALIZARE LAS GESTIONES Y COORDINACIONES PARA EL acondicionamiento de la infraestructura del Almacén.
- MANTENER LOS PROTEGIDOS, COLOCARLOS EN DEPOSITOS COTA

El CAE se compromete a subsanar todos los puntos críticos observados en las próximas distribuciones de alimentos.

La MGL, realizara el seguimiento al cumplimiento de compromisos e informara a la UT Amazonas las evidencias encontradas

En señal de conformidad se suscribe la presente acta siendo 14:01 del día 17 del año 2023.

Handwritten signatures of the participants in the training session.

Official stamp of the Directoría de la Institución Educativa 108 San Carlos, Bongará, Amazonas, with the name of the Director, Teodomira Montenegro Ruiz.

ANEXO N°07: Foto de capacitación





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 21/05/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.  
URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>  
CVD: 0075 2380 5965 9439



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024